

Bogotá, D.C., Octubre 5 de 2016

UDNET -218-2016

Doctor
EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (c)
Universidad Distrital
Presente.-

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 09-12-
2016 05:28:1
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE36677 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:228 - OFICINA RED UDNET/VALDES CRUZ MARTHA
CECILIA
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA/PINILLA
Asunto: ENTREGA EVALUACION TECNICA CONV.PUBLICA 024

Respetado Doctor Pinilla:

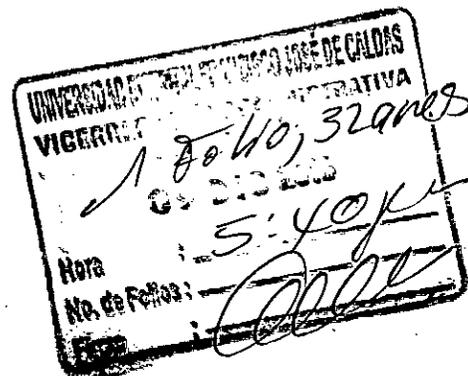
Para los fines pertinentes, atentamente, me permito remitir la **evaluación técnica Definitiva** de la Convocatoria Pública No. 24 de 2016, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización de la infraestructura WLAN y el reforzamiento de la infraestructura de la Red LAN de la universidad distrital Francisco José de Caldas".

Se anexan 32 folios

Cordialmente,

Marta Cecilia Valdés Cruz

Ing. **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**
Directora Red de Datos UDNET
udnet@udistrital.edu.co
www.udistrital.edu.co



32 folios.

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 024 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 3-4. Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11n), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 3-4. Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará el valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presenta, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo lijo de red y componentes 43221600 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que</p>		

440

<p>El oferente presentará mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <p>-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:</p> <p>a. Nombre del contratista y NIT.</p> <p>b. Nombre de la entidad contratante y NIT.</p> <p>c. Objeto del contrato.</p> <p>d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.</p> <p>e. Fecha de inicio y finalización del contrato.</p> <p>f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.</p> <p>g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.</p> <p>h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.</p> <p>-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.</p> <p>-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o especial aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.</p> <p>-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.</p> <p>-En caso de requerir, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.</p> <p>-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</p> <p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsanables dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soporte con las que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016</p> <p>ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>35</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.</p> <p>-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:</p> <p>a. Nombre o razón social de la entidad que certifica</p> <p>b. Valor del contrato</p> <p>c. Objeto total del contrato</p> <p>d. Fecha de suscripción e iniciación</p> <p>e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetos a multas o sanciones disciplinariamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p>	<p>PAG 35-36</p>	<p>folios 36,48,49, 120-136, Cumple</p>
<p>2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.</p>	<p>pag 39</p>	<p>folios 136, la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, que está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos, pendiente</p>

136

6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 40	folios 138, la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, que está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos, pendiente
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantice que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.	pag 40	1. folios 172-187, Cumple. 2. folios 138, 142 la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, pendiente. 3. folios 138, 142, falta incluir los equipos switch tipo 1 y 2 pendiente. 4. folios 144, Cumple. 5. folios 146, Cumple. 6. folios 154-161, No se identifica el esquema de atención sea 8X5NBD, pendiente 7. folios 162-171, Cumple. 8. folios 138, 142, falta incluir los equipos switch tipo 1 y 2 pendiente.
8	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 3-4, Cumple

2.4.2.3 Evaluación

10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	Item 5, no es explícito el licenciamiento granular en la ubicación referenciado por el oferente. Pendiente Item 21, no aparece la información solicitada "Debe permitir por lo menos la detección de alguno de los siguientes ataques: EvilTwin, AP spoofing y ARP attack." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: En los folios 175-179 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 7220 ARUBA
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	folios 177-181 y cd adjunto, Cumple. Oferta: AP-215 ARUBA

CPV

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	<p>Ítem 7, no aparece la información solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 177-181 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP-270 ARUBA</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	<p>Ítem 6, no aparece la información solicitada "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", Pendiente.</p> <p>Ítem 8, no aparece la información solicitada "FLASH mínima 1GB." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 12, la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 12.000." en el folio referenciado por el oferente se referencian 10000, No cumple.</p> <p>Ítem 14, no aparece documento con la información solicitada "Jumbo Frames." en lo referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 182-186 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch aruba 3810M 24G</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 40-48	<p>Ítem 6, no aparece la información solicitada "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", Pendiente.</p> <p>Ítem 8, no aparece la información solicitada "FLASH mínima 1GB." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 12, la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 12.000." en el folio referenciado por el oferente se referencian 10000, No cumple.</p> <p>Ítem 14, no aparece documento con la información solicitada "Jumbo Frames." en lo referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 182-186 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch aruba 3810M 48G</p>

MEV

16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pág 48	folios 173-174, Cumple
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistiente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pág 50-51	folios 3-4, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e Instalación			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6^o. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. * <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	pág 51-52	folios 3-4, Cumple

MEV

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
	Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wifi		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferta alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0,4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciar), otorgando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.84.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 59-61	<p>folios 188 a 190, \$619.926.869,00</p>
Resumen Técnico			
21	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>	<p>El resultado de la evaluación técnica es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 12 de las tablas 4 y 5, donde se solicita 12000 ARP y ofertan equipos con 10000 ARP, que están por debajo de las especificaciones mínimas establecidas.</p>	

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ude - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Juan Pablo Sainza
 Ing. Juan Pablo Sainza
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Ivan Pardo Bello
 Ivan Pardo Bello
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakay Bernal
 Ing. Yakay Bernal
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL IT SELLCON & NFC ELECTRONICA
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Calkas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 4-5, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía estándar y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 4-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222900 Equipo de servicio de red 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232900 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151900 Servicios de sistemas especializados de comunicación.81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones 93121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>			

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es certificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respeto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39 folios 101-104, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 40 folios 101-104, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.	pag 40 1. folios 105-523, Cumple. 2. folios 101-102, 525, Cumple. 3. folios 524 y 526, Cumple. 4. folio 527, Cumple. 5. folio 528, Cumple. 6. folios 529-550, Cumple. 7. folios 529-550, Cumple. 8. folios 482 y 549-580, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere al fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41 folios 4-5, Cumple
2.4.2.3 Evaluación		
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".	
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43 folios 353, 354, 356, 245-249, 355, 146, Cumple. Oferta: Controladora P01-S124-WW00
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44 folios 476, 476, 475, Cumple. Oferta: AP 801-R600-WW00 RUCKUS
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45 folios 358, 358, 368, 455, 457, 458, Cumple. Oferta: AP 801-T300-WW01 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46 folios 490, 495, 491, 492, 510, 493, 485, 487, 488, 504, 493, 496, , Cumple. Oferta: Switch ICX7450-24P-E BROCADE

15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-48	folios 490, 495, 491, 492, 510, 493, 485, 487, 488, 504, 493, 498. Cumple. Oferta: Switch ICX7450-48P-E BROGADE
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	folios 512-523, Cumple
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasan la prueba de auto incendio Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 50-51	folios 4-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales</p> <p>a) Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UONNET.</p>	pag 51-52	folios 4-5, Cumple
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	folio 490, Cumple. Se califica con 10 puntos
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		folio 490, Cumple. Se califica con 20 puntos
	Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		folio 490, Cumple. Se califica con 10 puntos.
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		folio 490, Cumple. Se califica con 10 puntos.
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN			
<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>	pag 54	folio 147 Y 150, Cumple. Se califica con 50 puntos.	
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP			
<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>	pag 54	folio 355, Cumple. Se califica con 50 puntos.	

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

pág 54

Folio 359, Cumple. Se califica con 40 puntos.

Propuesta comercial Anexo 3

El suscriptor (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.54.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal oferto, precio que se discipina así:
Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

pág 55-61

Folios 558 a 559
Valor de la oferta: \$624.973.115

Resumen Técnico

OBSERVACIONES:

1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA es: CUMPLE TECNICAMENTE.
2. A la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA se le otorga una calificación técnica de: 160 puntos.

CUMPLE TECNICAMENTE.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ing. Rami Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Juan Pablo Saínea
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Ing. Iván Bello
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Yakkay Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	INBTEL
	Generalizado		
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pág 6	Folios 5-6, Cumplo
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del proceso de selección deberá:</p> <p>Ajustación, instalación y puesta en marcha de dos (2) controladores WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la configuración y puesta, de circuitos y sets (SS) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el piso central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center QILMPO.</p> <p>Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo diecinueve (19) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11n), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas salas de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan compatibilidad a 100bps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes referenciada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes referenciados en el presente proceso, en esquema de atención BXSXIBD, por dos (2) años.</p> <p>Experiencia del proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor podrá acreditar su experiencia mediante: - La presentación de experiencia contenida en el RUP presentado - La presentación de certificaciones de contratos - Actas de instalación - La combinación de los anteriores. <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá acreditar que ha completado, ejecutado y finalizado (termina y cuando el régimen de contratación es de prestación) trabajos similares, conexas en los últimos cinco (5) años, con datos fehacientemente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: - El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en servicio funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. - Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. - La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TMM a la fecha en que se celebró el contrato.</p> <p>Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adjudicados, el valor de las subcontratas se convertirá a dólares mínimos mensuales legales vigentes (SMM/LV) a la fecha de firma de la acta y se sumará el valor del contrato principal (si usara el caso).</p> <p>Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las subcontratas a las que se presente, y que se señalen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red fijos, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43223600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151900 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 8111900 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81101700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación mixta. <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está ubicado antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el símil de cada uno.</p>	Pág 6	Folios 5-6, Cumplo

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que algunas o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán(n) subseñalado(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en esta numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción o iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentados en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones señaladas para cada uno de estos.

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que consta que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 129, 138, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anejar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 40	Folios 129, 138, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.	pag 40	1. Folios 154-212, Cumple 2. Folios 129, 138, Cumple 3. Folios 141, 142, Cumple 4. Folios 144, Cumple 5. Folios 146, Cumple 6. Folios 148, Cumple 7. Folios 149-153, Cumple 8. Folios 130-134, Cumple
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 5-6, Cumple

2.4.2.3 Evaluación

La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A			
10			
11	Tabla 1. Controladores WLAN	pag 41-43	Folios 167-170, cumple Oferta: Controladora SZ124 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	Folios 172-175, 177-178, 131-132, cumple Oferta: AP R600 RUCKUS

4/21

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	Folios 183-185, 180-182, 131-132, 187, Cumple Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	Item 7 "DRAM mínima 1GB.", no aparece referenciado en la documentación, Pendiente. Item 8 "FLASH mínima 1GB.", no aparece referenciado en la documentación, Pendiente. Nota: En los Folios 219,189-218, el resto de los ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-24
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	Item 7 "DRAM mínima 1GB.", no aparece referenciado en la documentación, Pendiente. Item 8 "FLASH mínima 1GB.", no aparece referenciado en la documentación, Pendiente. Nota: En los Folios 219,189-218, el resto de los ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado Oferta: Switch ICX7450-48
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	Folios 250-262, Cumple Oferta: SFP-10G-SR

2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (letras, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	<p>pag 50-51</p> <p>Folios 4-6, Cumple</p>
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales:</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canalas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 5e. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del</p>	<p>pag 51-52</p> <p>Folios 4-6, Cumple</p>
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
19	<p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 180 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>	<p>pag 53-54</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</p>
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>	<p>pag 54</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</p>

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo, 0.3 puntos por cada usuario concurrente adicional por	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 20 puntos por cada equipo switch tipo 1.	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3		
20	El postor (licitante), obtiene en nombre y representación del (licitante), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferta en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en	folios 272 ni 274 \$572.320.307,00
Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa INBITEL es: PENDIENTE TÉCNICAMENTE. 2. Para subsanar, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento.	PENDIENTE TÉCNICAMENTE. Debe subsanar los documentos técnicos del fabricante de los equipos donde se pueda validar el cumplimiento de los ítem requeridos en los pliegos de condiciones y adendos "Pendiente".

Martha Cecilia Valdés Cruz

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Carmito Villarreal
Ing. Carmito Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakkey Bernal
Ing. Yakkey Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Yakkey Bernal
Ing. Yakkey Bernal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakkey Bernal
Ing. Yakkey Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

<p>-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los GTROSI que se hubieran firmado.</p> <p>-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</p> <p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean elegidas junto con la propuesta, serán (y serán) superadas) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarla, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se valorarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como aportes con las que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>39</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos obligados en el acápite para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.</p> <p>-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mirando la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la entidad que certifica Valor del contrato Ojivo total del contrato Fecha de suscripción e iniciación Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores al lo considere conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
<p>4. Respaldo del fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, apoyar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	Pag 39	folios 192-195, Cumple
<p>6. Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 192-195, Cumple
<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 6XSXNBD, para atender las solicitudes de garantía. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. 	pag 40	<ol style="list-style-type: none"> folios 118-191, Cumple folios 192-195, Cumple folios 198-199, Cumple No se anexa certificado listado de personal, Pendiente. No se anexa carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante, Pendiente. No anexa Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 6XSXNBD, Pendiente. No se anexa documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, Pendiente. No se anexa Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados, Pendiente
<p>6. Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	folios 3-3, Cumple

04/01/2016

2.4.2.3 Evaluación

10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Central y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	<p>folios 110, 117, 119, 122, 116, 117, 129, 133, 139, 135, Cumple</p> <p>Oferta: Controladora CT5520-100-K9 CISCO</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	<p>folios 111, 141, 144, 142-143, 165, 157, 162, 146, Pendiente</p> <p>Item 6 "Deben soportar mínimo 400 clientes concurrentes." no se puede validar en la documentación técnica entregada, Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de los item cumple.</p> <p>Oferta: AP AIR-AP1862I-A-K9 CISCO</p>
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	<p>folios 112, 148, 147, 151, 159, Pendiente</p> <p>Item 6: "Deben soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP," no se puede validar en la documentación técnica entregada, Pendiente.</p> <p>Item 4: "La capacidad máxima de transmisión del AP debe ser mínimo</p> <ul style="list-style-type: none"> - 866 Mbps en la banda 6GHz en 802.11ac - 270 Mbps en la banda 2.4GHz en 802.11n" no se puede validar en la documentación técnica entregada, Pendiente. <p>Nota: El resto de los item cumple.</p> <p>Oferta: AP AIR-AP1672EAC-A-K9 CISCO</p>

cfv

14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 46-46	<p>folios 113, 164-185, Cumple</p> <p>Oferta: Switch WS-C3850-24TD-9 CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-49	<p>folios 114, 164-185, Cumple</p> <p>Oferta: Switch WS-C3850-48TD-5 CISCO</p>
16	Tabla 6. Interface Óptica	pag 48	<p>folios 115, 186-191, Cumple</p> <p>Oferta: SFP-10G-SF-</p>
17	<p>3.4.2.3 Recepción de los Equipos y Componentes</p>	<p>pag 50-51</p>	<p>folios 23, Cumple</p>

Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) conllevará en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (pasajes, seguros, etc.) y reemplazo de partes, así como responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a Universidad Dávila.

Equipos, el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se realizará un taller de capacitación con el personal técnico de pruebas y recepción de equipos y/o componentes. El taller será en presencia del personal técnico asignado por la universidad, quien realizará la recepción del equipo.

Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten defectos y no pasen la revisión física, serán devueltos.

El contratista, junto con el personal técnico designado por la universidad, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Procedo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Dávila, el cual se anexa a la presente ficha técnica.

04/20

<p>La certificación, se presenten las condiciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Digital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suarez Cordero), piso tercero, cabecera de la Red de Datos UNDEF. 2) Las condiciones VLMs especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas con el código VLMs, serán redactadas en el modo control ubicado en la Carrera 8 No 4082 Piso 4. Los equipos serán ser configurados y puestos en servicio funcionando por el proveedor dentro del contrato. 3) Los equipos AP serán entregados según el Anexo 1. "Detalle de especificación de AP". 4) Para la instalación de los AP se debe tener en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Se debe contar con un plano de red que indique la ubicación de cada AP. 4.2 Se debe contar con un plano de red que indique la ubicación de cada AP. 4.3 Se debe contar con un plano de red que indique la ubicación de cada AP. 4.4 Se debe contar con un plano de red que indique la ubicación de cada AP. 4.5 Se debe contar con un plano de red que indique la ubicación de cada AP. 5) Para los AP Tipo 1 y Tipo 2, identificadas como "remplazo" en el Anexo 1, "Detalle de especificación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Asegurar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar al menos por cada uno: <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1 Conectar el AP al cableado existente y validar las respuestas pruebas de conexión correspondientes. 5.1.2 Conectar el AP al cableado existente y validar las respuestas pruebas de conexión correspondientes. 5.1.3 Conectar el AP al cableado existente y validar las respuestas pruebas de conexión correspondientes. 5.1.4 Conectar el AP al cableado existente y validar las respuestas pruebas de conexión correspondientes. 5.2 En el Anexo 1, "Detalle de especificación de AP", se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. 5.3 Los puntos de red de la infraestructura existente (ubicación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en estado permanente en la categoría "B". Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato "A", para lo cual el equipo certificado debe contar con la siguiente información: Para su verificación, debe adjuntar el reporte de calificación del equipo certificado. 5.4 El proveedor debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. 5.5 Cualquier cambio en las especificaciones por requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología o por motivos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, así como en medio escrito por el contratista y validado por la Universidad. A través del supervisor del contrato, previa verificación por parte de los equipos, se debe adjuntar copia de los documentos que respalden el cambio de especificaciones en los presentes términos y condiciones, así como el consentimiento escrito del fabricante de los equipos. En ningún caso, por ningún motivo, se aceptarán cambios que impliquen el uso de un proveedor diferente al que se especifica en el contrato. 5.6 Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Digital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Fiel de Datos UNDEF, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de los equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. 5.7 El proveedor debe generar el proceso de inspección del equipo, y/o sus componentes, que presenten fallas y/o defectos al momento de la recepción, durante el periodo de garantía máximo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio que se adopte. 5.8 Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuatro (4) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución completa (verbal e informática (vídeos), contratos) y de los equipos adquiridos. 	<p>2.4.2.3.1 Condiciones Generales de entrega e instalación</p>	<p>pag 51-52</p> <p>Tabla 2.3. Cumple</p>
<p>2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y envío de paquetes Switch Tipo 1 y 2</p> <p>Se le asignará una (60) puntos al proveedor que ofrezca el mejor desempeño en conmutación y envío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todas las ofertas que una vez habilitado jurídicamente, técnico y financieramente.</p> <p>La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 5. Mayor desempeño en conmutación y envío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <p>Switch tipo 1: 200 Mbps (envío máximo de paquetes simultáneos): 10 puntos por cada 100 Mbps de envío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes simultáneos: 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 160 Mbps (envío máximo de paquetes simultáneos): 10 puntos por cada 80 Mbps de envío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes simultáneos: 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>	<p>2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y envío de paquetes Switch Tipo 1 y 2</p>	<p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p>
<p>2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Win</p> <p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proveedor que ofrezca alta disponibilidad en controladoras VLMs. Este puntaje se asignará entre todas las ofertas que una vez habilitado jurídicamente, técnico y financieramente.</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios operativos: 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>	<p>2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Win</p>	<p>pag 64</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p>
<p>2.6.4 Mayor Concurancia por AP</p> <p>Se le asignará cincuenta (40) puntos al proveedor que ofrezca mayor concurancia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídicamente, técnico y financieramente.</p>	<p>2.6.4 Mayor Concurancia por AP</p>	<p>pag 64</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p>
<p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP 4, por AP 400 que se usen como interno, o 4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>	<p>pag 64</p>	<p>No se califica, dado que la evaluación técnica está pendiente.</p>

OK

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 28 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.

Propuesta comercial Anexo 3

20 El suscriptor (diligenciado), obrando en nombre y representación de (diligencia), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferte en firma, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se describe así

pag 59-61

folio 100 al 102.
\$678.535.040

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

Resumen Técnico

21 OBSERVACIONES
1. La oferta de la empresa Mícrotel SAS es: RECHAZADA.

En el folio 101 en el "Item 10" columna 4 "Referencia o número de parte" la empresa coloca la descripción: "Cisco Catalyst 3650 24 Port Data 2x10G Uplink IP Base", en lugar de la referencia exacta del equipo ofertado. De acuerdo a las notas referidas en el anexo 3. Propuesta comercial:

NOTA 1 La "Propuesta comercial", debe ser diligenciada en su totalidad, debe ser clara y precisa en sus referencias y/o números de parte, ya que hace parte de la evaluación técnica y económica, por tal razón no se tendrán en cuenta propuestas que tengan falencias en esta información, que modifiquen la misma, que entre en contradicción con lo requerido por la Universidad o que no permita la evaluación objetiva de la misma

NOTA 2: Este anexo debe guardar coherencia con la totalidad de la propuesta. Este no coherencia será Causel de Rechazo "

El resultado de la evaluación de la presente oferta es: RECHAZADA.

afianza estables

Ing. Martha Cecilia Valdés González
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Raúl Eduardo Gubérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Juan Pablo Salinas
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Ing. María Bello
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Yakey Berni
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 024 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Q&C INGENIERIA SAS
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 3-5, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	folios 3-5, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contraídos retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará el valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. 			

3	<p>-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.</p> <p>-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.</p> <p>-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.</p> <p>-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieren firmado.</p> <p>-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</p> <p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soprites con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las Actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>39</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 460 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.</p> <p>-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la entidad que certifica Valor del contrato Objeto total del contrato Fecha de suscripción e iniciación Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetos a multas o sanciones doblemente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p>	PAG 35-39	folios 071-101, 40-67. Cumple.
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	Pag 39	folios 104-105, Cumple
5	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 104-106, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes o proveedor son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. 	pag 40	<ol style="list-style-type: none"> folios 121-268 , Cumple. folios 270-273. Cumple. folios 277-278, Cumple. folios 113, Cumple. folios 115, Cumple. folios 281-282, Cumple. folios 284-301, Cumple. folios 108-111, Cumple.

4/20

6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 3-5, 275, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A este evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controlador WLAN	pag 41-43	Folios 319-320, 149, 150, 257, 331, 147, 150, 227, 196, 171, 209, 214, Cumple Oferta: Controladora P01-8124-XX00 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	Folios 320-321, 157, 158, 155, 308-314, 331-332, Cumple. Oferta: AP 901-R600-XX00 RUCKUS
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	Folios 321-322, 152, 153, 192, 161, 308-314, 331-332, Cumple. Oferta: AP 901-T300-XX01 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	Folios 322-323, 128, 130, 122, 141, 131, 132, 129, 331-332, Cumple. Oferta: Switch EX4300-24T JUNIPER
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	Folios 323-324, 128, 130, 122, 141, 131, 132, 129, 331-332, Cumple. Oferta: Switch EX4300-48T JUNIPER
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	Folios 325, 263-268, 108, Cumple. Oferta: SFP-10G-SR

afed

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que ningún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pág 50-51	folio 3-5, Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento <input type="checkbox"/> En el Anexo 1 Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría B". Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	pág 51-52	folio 3-5, Cumple

afew

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2018			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SONA GREEN TECH
Generalidades			
1	Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de refererich	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
Alcances			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentre en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center CLUMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, concluidos retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se refieren, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72161800 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inscrito antes de la fecha de cierre de la clasificación que se establece en el interior cuadro</p>			

24/ev

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.
b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.
d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma
e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, está no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será (n) subeable(n) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presentan en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como aportes con los que se pretende reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Si embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 450 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores el lo considere conveniente. En tal caso,

podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante

certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

PAG 36-39

Folios 51, 52, 64,
Folios 73-77, Cumple

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	Respaldo del Fabricante. El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 078, Cumple.
5	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anejar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	Folios 94-95, Cumple.
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1.Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados 2.Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato 3.Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta 4.Certificación firmada por el representante legal en la que expresa claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5.Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6.Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía 7.El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, prediciendo el modelo de renovación. 8.Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.	pag 40	1. Folios 100-170, Cumple 2. Folios 94-95, Cumple. 3. No se encuentra certificación expedida por el fabricante para verificar el fin de venta de los equipos ofertados, Pendiente 4. Folio 79, Cumple 5. Folio 89, Cumple 6. Folios 88-89, Cumple 7. Folios 98-97, cumple 8. folios 98-99, cumple
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por el Red de Datos.	pag 41	Folios 3-4, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será Cumple O NO Cumple, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	-El ítem 2, "Debe estar en configuración de alta disponibilidad con redundancia", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexas a la propuesta, Pendiente. -El ítem 10, "Debe brindar información en tiempo real e histórico de las interferencias de RF que afectan el rendimiento de la red. La información sobre la interferencia de RF se debe registrar en un tiempo mínimo de treinta (30) días", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos referente al tiempo de registro (30 días como mínimo), Pendiente. -El ítem 25, "Debe permitir el balanceo automático de clientes en diferentes Aps", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexas a la propuesta, Pendiente. Nota: En los Folios 100-105, el resto de ítem cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	- El ítem 6 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente. - El ítem 6 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (SSH), SNMPv1, 2, 3 y Via equipo controlador, no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente. - ítem 15 y 16, "Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM n" y " Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM ac" No se evidencian claramente en el datasheet anexo, Pendiente Nota: En los folios 106-115, el resto de ítem cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 2702I CISCO

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	<p>Item 4 "Banda 2.4 GHz 270 Mbps en 802.11n" No se encontró referencia clara donde se evidencia lo solicitado. Pendiente.</p> <p>Item 6 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet. Pendiente.</p> <p>Item 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (SSH), SNMPv1, 2, 3 y Via equipo Controlador." no se evidencia claramente en el datasheet. Pendiente.</p> <p>Item 11 "Condiciones de Humedad mínimas:5% a 95% Sin condensación", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet. Pendiente.</p> <p>Item 14 y 15, "Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM n" y " Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM ac" No se evidencia claramente en el datasheet anexo. Pendiente</p> <p>Nota: En los Folios 116-127, el resto de ítem cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP 1572EAC CISCO</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	<p>Item 6 "Debe soportar el protocolo VRRP y VRRPv3" no se evidencia claramente en el datasheet. Pendiente.</p> <p>Nota: En los Folios 126-161, el resto de ítem cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch 3850-24TD-3 CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-48	<p>Item 6 "Debe soportar el protocolo VRRP y VRRPv3" no se evidencia claramente en el datasheet. Pendiente.</p> <p>Nota: En los Folios 126-161, el resto de ítem cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch 3850-46TQ-L CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	Folios 162-170, Cumple
2.4.2.5 Recapeón de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistirá en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (listas, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital. Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 50-61	folios 3-4, Cumple

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente

Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0,4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.
Calificación: 40 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 6 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.

Propuesta comercial Anexo 3

20

El sujeción (diligencia), obrando en nombre y representación de (diligencia), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citados en la referencia, por medio del presente, oferto en firma, brevemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a sus condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se describe así:

pag 59-61

folios 171 y 173,
\$ 574.001.640,00

Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

Resumen Técnico

21

OBSERVACIONES:

1. La evaluación técnica de la empresa SONA GREEN TECH es: PENDIENTE TECNICAMENTE.

2. En caso de subseane, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y omitir la evaluación técnica.

PENDIENTE TECNICAMENTE. Debe subsanar los documentos técnicos del fabricante de los equipos donde se pueda validar el cumplimiento de los ítem requeridos en los pliegos de condiciones y serados "Pendiente".

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe, Red UDNET

Eduardo Gubérrez Molina
Ing. Raúl Eduardo Gubérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Carmelo Villarreal
Ing. Carmelo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Juan Pablo Salinas
Ing. Juan Pablo Salinas
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Yaklay Bernal
Ing. Yaklay Bernal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Yaklay Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Unión temporal Speed-Necsys 2016
		Generalidades	
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folio 3-4, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	folio 3-4, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con el menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: 		

Cyfev

43221700 Equipo fijo de red y componentes
. 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones,
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
- e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esto no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

3

Pag 35-39

Folio 116-130,134, 135, Cumple

cyev

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016
ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

33

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica
- Valor del contrato
- Objeto total del contrato
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetos a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	folio 138-140, Cumple
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 40	folio 139, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. Certificación firmada por el representante legal en la que expresa claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XN8D, para atender las solicitudes de garantía. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. 	pag 40	<ol style="list-style-type: none"> (Se ubican en CD adjunto datashet), Cumple. folio 139, Cumple. El folio 240 cumple. folio 239, cumple. folio 239, cumple. folios 242-255, 209 cumple folios 259-261, cumple folio 142, cumple

4/2/16

6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folio 241, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	Folios 99-100 y datasheet adjunto en el CD, Cumple Oferta: ws-c5210
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	folio 100 y datasheet adjunto en el CD, Cumple oferta: ws-ap3935i-1cc

cyev

✓

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	<p>folio 101 y datasheet adjunto en el CD. Cumple</p> <p>Oferta: ws-ep3965i-icc</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	<p>Item 16. "Debe cumplir con los siguientes estándares: IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.1x IEEE 802.3ad IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.3 10BASE-T specification IEEE 802.3u 100BASE-TX specification IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification IEEE 802.3z 1000BASE-X specification", no se pueda validar en la documentación técnica entregados siguientes estándares: IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.3ad IEEE 802.3x , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.3 10BASE-T specification IEEE 802.3u 100BASE-TX specification, Pendiente.</p> <p>Nota: En el folio 102 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los items cumple.</p> <p>Oferta: x450-g2-24t-10ge4-base</p>

cyev

15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 48-48	<p>item 16. "Debe cumplir con los siguientes estándares: IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.1x IEEE 802.3ad IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.3 10BASE-T specification IEEE 802.3u 100BASE-TX specification IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification IEEE 802.3z 1000BASE-X specification", no se puede validar en la documentación técnica entregados siguientes estándares: IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.3ad IEEE 802.3x , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.3 10BASE-T specification IEEE 802.3u 100BASE-TX specification, Pendiente.</p> <p>Nota: En el folio 103 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los items cumple.</p> <p>Oferta: x460-g2-46t-10g4-baso</p>
16	Tabla 6. Interfases Ópticas	pag 48	Folio 103, cumple

cy/ev

2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pgs 50-51	folio 3,4 Cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TH hasta el punto de fijación del AP. o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría G⁺. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afectan el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pgs 51-52	folio 3,4 Cumple

44ev

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
19	Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.	
	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-64
	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	
	Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	
	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.

24/01

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscrito (diligenciado), obrando en nombre y representación de (diligenciante), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.84.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Note: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	<p>pag 59-61</p>	<p>lotes 266 a 269 \$550.000.000,00</p>
Resumen Técnico			
21	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la unión temporal Speed-Necsys 2016 es: PENDIENTE TECNICAMENTE.</p> <p>2. En caso de subsane, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento.</p>	<p>PENDIENTE TECNICAMENTE. Debe subsanar los documentos técnicos del fabricante de los equipos donde se pueda validar el cumplimiento de los ítem requeridos en los pliegos de condiciones y atender "Pendientes".</p>	

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Juan Pablo Saldaña
 Ing. Juan Pablo Saldaña
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Dario Bello
 Ivan Dario Bello
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakky Bernal
 Ing. Yakky Bernal
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

cpv

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	ITELCA SAS
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la Infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 1-2, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 1-2, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
<p>Experiencia del proponente:</p> <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. -Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. -Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. -Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. -En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado. -Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. 			

afed

3	<p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>39</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 490 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.</p> <p>-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:</p> <p>a. Nombre o razón social de la entidad que certifica</p> <p>b. Valor del contrato</p> <p>c. Objeto total del contrato</p> <p>d. Fecha de suscripción o iniciación</p> <p>e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p>	PAG 35-39	Folios 75-89, 8-40, Cumple
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folios 90-91, Cumple
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 40	folios 114 y 115, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <p>1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados.</p> <p>2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato.</p> <p>3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta.</p> <p>4. Certificación firmada por el representante legal en la que expreso claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución</p> <p>5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p> <p>6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía.</p> <p>7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.</p> <p>8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.</p>	pag 40	<p>1. Folios 118-154, Cumple</p> <p>2. Folios 91, 114-115, Cumple</p> <p>3. No se encuentra la certificación donde se especifica que los equipos ofertados no están en periodo de fin de venta por parte del fabricante, Pendiente.</p> <p>4. Folio 155, Cumple</p> <p>5. Folio 156, Cumple</p> <p>6. Folios 157-164, Cumple</p> <p>7. Folios 185-189, Cumple</p> <p>8. No se encuentra la certificación donde se especifica que los equipos ofertados cuentan con una garantía mínima de dos (2) por parte del fabricante, Cumple</p>

cyev

6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 1 y 2, Cumple
---	--	--------	-----------------------------

OK

2.4.2.3 Evaluación

10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>		
11	<p>Tabla 1. Controladora WLAN</p>	<p>pag 41-43</p>	<p>Folios 180-181, en CD se encuentra "ds-smartzone-100.pdf ", Cumple.</p> <p>Oferta: Controladora P01-S124-XX00 RUCKUS</p>
12	<p>Tabla 2. Access Point Tipo 1</p>	<p>pag 43-44</p>	<p>Folios 181, en CD se encuentra "ds-zoneflex-r600-es.pdf " y "Certificato_WFA57738.pdf", Cumple.</p> <p>Oferta: AP 901-R600-XX00 RUCKUS</p>
13	<p>Tabla 3. Access Point Tipo 2</p>	<p>pag 44-45</p>	<p>Folios 182, en CD se encuentra "ds-zoneflex-t300-series.pdf ", Cumple.</p> <p>Oferta: AP 901-T300-XX01 RUCKUS</p>

CHP

14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	<p>Item 6: "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3" no se puede validar en la documentación técnica entregada, Pendiente.</p> <p>Item 19: "Las fuentes de poder y ventiladores deben ser hot swap." no se puede validar en la documentación técnica entregada, Pendiente.</p> <p>Nota: En los Folios 183 y en "Datasheet-Catalyst 3650 Series.pdf", el resto de los item cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-24TD-S</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	<p>Item 6: "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3" no se puede validar en la documentación técnica entregada, Pendiente.</p> <p>Item 19: "Las fuentes de poder y ventiladores deben ser hot swap." no se puede validar en la documentación técnica entregada, Pendiente.</p> <p>Nota: En los Folios 184 y en "Datasheet-Catalyst 3650 Series.pdf", el resto de los item cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-48TQ-S</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	<p>Folios 185, 149-154, Cumple.</p> <p>Oferta: SFP-10G-SR=</p>
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente item.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 50-51	folios 1-2, Cumple

CPV

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación										
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -73 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	<p>pag 51-52</p> <p>folios 1-2, Cumple</p>								
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2										
19	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;">No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</td> </tr> </table>	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .	Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .	Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .	Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .	<p>pag 53-54</p>
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .									
Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .									
Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .									
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .									

eyed

2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente		
Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 28 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3		
20 El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 59-61	folios 186 y 187, \$655.846.804,71

oferv

Resumen Técnico

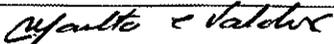
OBSERVACIONES:

1. La evaluación técnica de la empresa ITELCA SAS es: **PENDIENTE TECNICAMENTE.**

21

2. Para subsanar, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento.

PENDIENTE TECNICAMENTE. Debe subsanar los documentos técnicos del fabricante de los equipos donde se pueda validar el cumplimiento de los ítem requeridos en los pliegos de condiciones y adendos "Pendiente".

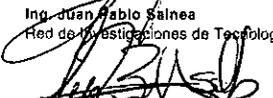

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

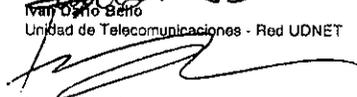

Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Juan Pablo Salnea
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA


Ivan Danilo Benito
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Yakkay Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 024 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SICMES SAS
Generalidades			
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	Folios 3-4, cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p>	Pag 8	Folios 3-4, cumple
2.4 Documentos Técnicos			
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: 		

04/20

43221700 Equipo fijo de red y componentes
. 43221800 Dispositivos de red óptica. 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red. 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se estableció en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en saleros mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

PAG 35-39

Folios 198-203, Cumple

	<p>e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p>		
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folio 208, Cumple.
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 40	Folio 208, Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BX5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. 	pag 40	<p>1-Folios 221-229 relacionan la ubicación en CD de Hoja de datos de equipos y componentes, Cumple</p> <p>2-Folio 208, Cumple</p> <p>3. Folios 209-211, cumple.</p> <p>4. Folio 219, Cumple</p> <p>5. Folio 212,220, Cumple</p> <p>6. Folios 235-248, Cumple</p> <p>7. Folios 235-248, Cumple.</p> <p>8. No se encuentra el certificado de garantía de dos años expedido por el fabricante. Pendiente</p>
6	<p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	Folios 231-235, cumple

24/01

2.4.2.3 Evaluación

10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	Folios 221-223 y datasheet adjunto en el CD, Cumple . Oferta: Controladora AIR-CT5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	Item 8. No se encuentra soporte para 400 usuarios en datasheet. Se anexa comparación de una pagina web que no existe. Pendiente Nota: En los Folios 223-224 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los item cumple. Oferta: AIR-AP2802I-A-K9 CISCO
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	Item 4 "Banda 2.4 GHz 270 Mbps en 802.11n" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado, Pendiente . Item 6 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el item dentro del datasheet, Pendiente . item 8. Administración SNMP, CLI, Via equipo controlador. Pendiente item 11. Condiciones de Humedad mínimas: 5% a 95% Sin condensación. Pendiente Nota: En los Folios 224-225 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los item cumple. Oferta: AIR-AP1562I-A-K9 CISCO
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	Item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3".no se evidencia claramente en el datasheet, Pendiente . Nota: En los Folios 225-227 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los items cumple. Oferta: Switch WS-C3650-24PD-S CISCO

15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	<p>Item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", no se evidencia claramente en el datasheet, Pendiente.</p> <p>Nota: En los Folios 227-229 y datasheet adjunto en el CD, el resto de ítems cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-48FO-S CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	<p>folio 251, cumple</p> <p>Oferta: SFP-10G-SR*</p>
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 50-51	Folios 3-4, cumple
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación			
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (caneleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las caneletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la Infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. 	pag 51-52	Folios 3-4, cumple

cyed

<p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>		
2.6.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>		
<p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p>	pag 53-54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .
<p>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>		No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .
<p>Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p>		No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .
<p>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>		No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .
2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .
2.6.4 Mayor Concurrencia por AP		
<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
<p>Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos</p>	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente .

cyev

Propuesta comercial Anexo 3

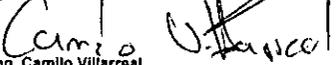
20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, provistos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p><u>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</u></p>	pag 59-61	<p>folios 250 y 251 \$661.983.857,83</p>
----	---	-----------	--

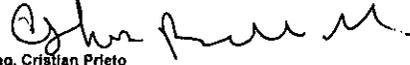
Resumen Técnico

21	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa SICMES SAS es: PENDIENTE TÉCNICAMENTE.</p> <p>2. En caso de subsanar, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y culminar la evaluación técnica.</p>	<p>PENDIENTE TECNICAMENTE. Debo subsanar los documentos técnicos del fabricante de los equipos donde se pueda validar el cumplimiento de los ítem requeridos en los pliegos de condiciones y adendos "Pendiente".</p>
----	--	--


Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET


Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Juan Pablo Ainea
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA


Ivan Dario Bello
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


Ing. Yakkay Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA